



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Advertido error en publicación del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 52 de 18 de marzo de 2025, con relación a la apertura de plazo para el nombramiento de Juez de Paz, sustituto.

PRIMERO.- Realizar la siguiente corrección:

Donde dice: Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Albacete, el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz titular en el mismo.

Debe decir: Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Albacete, el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto en el mismo.

SEGUNDA.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes en quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mocejón, 19 de marzo de 2025.- La Alcaldesa, M^a. Concepción Cedillo Tardío.

Nº.I.-1444